



DESIGNA ENCARGADO DE TRANSPARENCIA ACTIVA TITULAR Y SUPLENTE, FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE GENERAR LAS PLANILLAS QUE ALIMENTAN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ENTREGAR INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ATACAMA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.285 DE 2008, SOBRE ACCESO A INFORMACION PUBLICA Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N°611 SEREMI MINVU ATACAMA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000040

COPIAPÓ, 31 ENE. 2024

VISTOS:

1. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Orgánicos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°16.391 que Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. El D.L. N°1305, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
5. El Decreto Supremo N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
6. Ley N° 19.628, Sobre protección de la vida privada;
7. Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública o Ley de Transparencia;
8. Las Instrucciones Generales del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa, vigentes;
9. **La Resolución Exenta N°611 de la SEREMI MINVU Atacama de fecha 18 de julio de 2017**, que refunde y actualiza Resoluciones Exentas N°230 de fecha 03 de junio de 2010; N°141 de fecha 31 de marzo de 2011; N° 821 de fecha 29 de noviembre de 2011; n°298 de fecha 29 de agosto de 2014, en materias de probidad y aplicación de la Ley N°20.285 sobre acceso a la Información Pública, que por este acto se deja parcialmente sin efecto.
10. **La Resolución Exenta N°443 de la SEREMI MINVU Atacama de fecha 14 de octubre de 2022**, que designa funcionarios coordinadores de Integridad de la SEREMI MINVU Atacama.
11. **La Resolución Exenta N°295 de la SEREMI MINVU Atacama de fecha 15 de julio de 2022** que, designa funcionarios del Proceso de transparencia Proactiva de la SEREMI MINVU Atacama.
12. **La Resolución Exenta N°260 de la SEREMI MINVU Atacama de fecha 28 de junio de 2022** que aprueba Estructura Orgánica de la SEREMI MINVU Atacama.
13. **La Resolución Exenta N°78 de la SEREMI MINVU Atacama de fecha 21 de marzo de 2023**, que designa funcionarios encargados de la Gestión de Solicitudes de acceso a la Información Pública (SAIP) de la SEREMI MINVU Atacama.
14. **La Resolución Exenta N°88 de la SEREMI MINVU Atacama de fecha 24 de marzo de 2023**, que designa Sujetos Pasivos del Lobby Ley N°20.730 a los funcionarios que indica de la SEREMI MINVU Atacama y deja sin efecto la Resolución Exenta N°117 de fecha 25 de marzo de 2022.
15. **La Resolución Exenta N°28 de 17 de noviembre de 2023**, que aprueba Norma General de Participación Ciudadana y Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la SEREMI MINVU Atacama y SERVIU Región de Atacama.
16. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
17. La Resolución Exenta TRA N°12 de fecha 29 de abril de 2021, en relación con lo dispuesto en el Decreto Exento N°57 de fecha 16 de junio de 2022 y publicado en el D.O en fecha 05.10.2022, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que, **el artículo 5° de la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública**, establece que *"... en virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas"*.
- b) Que, por otra parte, el Consejo para la Transparencia ha señalado la importancia que, la ciudadanía tenga derecho a la información pública, por cuanto el principal objetivo es, abrir la información de los organismos públicos a todas las personas, promoviendo un sistema estatal más cercano, generando nuevos espacios para la participación y mejorando las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública.
- c) Que, el artículo 7 de la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública, establece que *"...Los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2°, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónico, los siguientes antecedentes actualizados al menos, una vez al mes..."*
- d) **La Instrucción General sobre transparencia activa, aprobada por Resolución Exenta N° 500 del 9 de diciembre de 2022, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial con fecha 04 de enero de 2023**, y que en su inciso primero del artículo segundo transitorio señala que la nueva Instrucción General comenzará a regir en el plazo de un año contado desde la publicación en el Diario Oficial y las actualizaciones que se efectúen durante los primeros 10 días hábiles del mes de enero del presente año deberán ajustarse a lo establecido en dicha instrucción.
- e) Que, el artículo 5°, de la Ley N° 20.285, denominado Actualización Y Completitud, en su título I, Disposiciones Preliminares del Instructivo General señalado anteriormente, párrafo 2°, dispone: **"La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes."**
- f) El Oficio N°175 de fecha 05 de enero de 2024, del Consejo para la Transparencia que recuerda la entrada en vigencia y requiere cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Exenta N° 500 del 9 de diciembre de 2022, que aprueba el nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia activa y deroga expresamente las Instrucciones Generales N°3, 4, 7, 8, 9 y 11, de ese Consejo.
- g) **Lo dispuesto en el artículo 47° de la Ley de Transparencia respecto que el incumplimiento injustificado de las normas sobre transparencia activa se sancionará con multa de 20% a 50% de las remuneraciones del infractor.**
- h) Que, las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dependen administrativamente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, por lo que esta SEREMI se rige en la totalidad de sus procesos internos por lo instruido por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- i) La necesidad de actualizar las funciones y responsabilidades en materia de Transparencia Activa de la Ley Sobre acceso a la Información Pública en este Servicio;

RESOLUCIÓN

- 1. DESÍGNESE COMO ENCARGADO(A) DE TRANSPARENCIA ACTIVA**, titular y suplentes, a funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, que se individualizan a continuación:

TITULAR	Rodrigo Varas Gonzalez
SUPLENTE 1	Miguel Cruz Gonzalez
SUPLENTE 2	Lorena Carvajal Cailly

Téngase presente que el personal designado precedentemente tendrá las siguientes funciones:

- i. Mantener contacto fluido y directo con los coordinadores temáticos de Transparencia Activa del nivel central con el fin de resolver las dificultades que se presenten en el proceso de recolección y publicación de información al Banner de Transparencia del Consejo para la Transparencia.
- ii. Enviar correo electrónico a los responsables de generar las planillas, para su posterior publicación en el sistema Banner de Transparencia del Consejo para la Transparencia, por el Encargado(a) de Transparencia Activa, a fin que estos cumplan los plazos determinados por el cronograma anual remitido por el nivel central.
- iii. Realizar la revisión y posterior ingreso de todas las resoluciones emitidas durante un mes calendario, si corresponde al link de documentos MINVU, para su enlace y/o vinculación a la planilla correspondiente.



- iv. Procurar que la información mensual, subida al sistema cuenten con la calidad y oportunidad necesaria que permita el cumplimiento en forma satisfactoria a lo requerido por el nivel central.
- v. Remitir en el mes de enero de cada año, el cronograma anual sobre Proceso de Transparencia Activa.

2. DESIGNA A FUNCIONARIOS Y/O PERSONAL de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama, en calidad de **RESPONSABLES DE GENERAR las PLANILLAS DE TRANSPARENCIA ACTIVA, en el marco de la Ley N° 20.285 de 2008**, sobre Acceso a Información Pública, Banner Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, según se detalla en la siguiente tabla:

MATERIA		RESPONSABLE TITULAR	Suplente	REVISOR(A) Titular	Suplente
01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
02. Potestades y Marco Normativo	Marco Normativo	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
02. Potestades y Marco Normativo	Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
03. Estructura orgánica facultades, funciones y atribuciones	Organigrama	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
03. Estructura orgánica facultades, funciones atribuciones	Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
04. Personal y remuneraciones	Personal a Contrata	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
04. Personal y remuneraciones	Personal de Planta	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
04. Personal y remuneraciones	Personal sujeto al Código de Trabajo	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
04. Personal y remuneraciones	Personas naturales contratadas a honorarios	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
04. Personal y remuneraciones	Escala Remuneraciones	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
05. Adquisiciones y contrataciones	Sistemas de Compras Públicas	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
05. Adquisiciones y contrataciones	Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados	Transferencias reguladas por Ley N° 19.862	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados	Otras Transferencias	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos, otros)	Actos y resoluciones con efectos sobre terceros:	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly



MATERIA	ITEM	RESPONSABLE TITULAR	Suplente	REVISOR(A) Titular	Suplente
08.Trámites ante el organismo	Trámites en Chileatiende	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
08.Trámites ante el organismo	Trámites ante el órgano	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
09.Subsidios y beneficios	Subsidios y Beneficios Propios	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
09. Subsidios beneficios	Subsidios y Beneficios Como Intermediario	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
09. Subsidios beneficios	Nómina de Beneficiarios	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
10. Mecanismos de participación ciudadana	Norma General de Participación Ciudadana	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
10. Mecanismos de participación ciudadana	Consejo Consultivo	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
10. Mecanismos de participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
11. Presupuesto asignado y su ejecución	Gastos en Publicidad y Difusión	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
11. Presupuesto asignado y su ejecución	Presupuesto del Órgano y Modificaciones	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Carlos Neyra Gutierrez
12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones	Auditorías	Sebastián Torrejón Ortiz	Rodrigo Chavez Aguilera	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
13. Participación en otras entidades	Entidades en que tenga participación, representación o intervención el organismo	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
14.Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
15. Lobby y gestión de intereses	Acceso a sitio Ley de Lobby	Elizabeth Flores Largo	María Sanchez Gonzalez	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N° 20.880	Declaración de patrimonio e intereses ley N°20.880	Miguel Cruz Gonzalez	Yanira Figueroa Farias	Pamela Araya Ossandon	Pamela Araya Ossandon
Acceso a Información Pública	Formulario Solicitudes de Acceso a la Información	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
Acceso a Información Pública	Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly
Costos de reproducción	Costos directos de reproducción de la información solicitada	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal	Felipe Aguilar Gonzalez	Lorena Carvajal Cailly

(*) Sin perjuicio de las designaciones señaladas en la tabla precedente, se deja establecido que en el caso que los(as) responsables (titulares y suplentes), de generar y publicar las referidas planillas, no pudieran efectuar la labor encomendada, por encontrarse ausente en sus funciones, debido a presentación de licencias médicas, permisos o feriado legal, el (la) encargado(a) de Transparencia o quien lo reemplace, deberá realizar en la plataforma los cambios que sean necesarios para mantener al día el Banner de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.



3. ESTABLÉCESE que cada Departamento y Sección de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama, ha designado a funcionarios que a continuación se individualizarán, como responsables de entregar información correspondiente a transparencia activa, en forma mensual a los responsables de generar las planillas de transparencia activa.

Departamento y/o Sección	Funcionario Responsable	Funcionario Suplente
Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento	Gianella Revello Aguirre	Ronie Flores Navarro
Desarrollo Urbano e Infraestructura	Paula Ovalle Molina	Natalia Moore Rubio
Administración y Finanzas	Pamela Araya Ossandón	Carlos Neyra Gutierrez
Jurídica	Lorena Carvajal Cailly	Elizabeth Flores Largo
Difusión y Relaciones Públicas	Isabel Venegas Varas	Paulina Olivares Carvajal
Auditoría	Sebastián Torrejón Ortiz	Felipe Aguilar Gonzalez

4. ESTABLÉCESE que las funciones designadas en la presente resolución, por razones de buen servicio han sido ejercidas sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo, por los funcionarios individualizados en los resueltos precedentes, en virtud de los lineamientos y/o instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

5. RESPONSABLE DE FISCALIZAR EL PROCESO. Conforme al artículo 9 de la Ley de Transparencia la repartición encargada del control interno de los órganos u organismos de la Administración, en este caso Contraloría Interna del Servicio, tiene la obligación de velar por la observancia de las normas de Transparencia Activa, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo para la Transparencia y a la Contraloría General de la República.

6. RESPONSABILIDAD DE LAS JEFATURAS. Cada Encargado (a) de Departamento, Sección y/o Unidad deberá velar por el cumplimiento en la forma y oportunidad de las publicaciones, conforme a la presente resolución, y la omisión a este deber se considerará incumplimiento del artículo 64 letra a) del Estatuto Administrativo. Además, se deberá informar al Contralor Interno en un plazo no superior de 5 días hábiles desde recepcionada la presente Resolución las personas que serán asignadas como titular y suplente para la generación y gestión de información necesaria la que será publicada en el portal de transparencia activa.

7. La información deberá ser subida en la forma establecida en el artículo 5º, de la Ley N° 20.285, que dispone: "La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes." En el portal <https://www.portaltransparencia.cl/>.

8. Publicación de una versión sin nuevo contenido. Para los ítems en los que no existe nueva información que publicar y se requiere conservar la versión que se encuentra publicada, el Portal dispone de la acción "Nada a informar".

9. NOTIFÍQUESE la presente Resolución Exenta a los funcionarios(as) y personal designados, a fin de que tomen conocimiento de lo resuelto, y continúen ejerciendo las labores asignadas precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

GRA/PAO/FAG/LCC
DISTRIBUCION:

- Destinatarios
 - Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura (S.R.M.).
 - Depto. Planes y Programas y Equipamiento (S.R.M.).
 - Auditor Interno (S.R.M.)
 - Sección Administración y Finanzas. (S.R.M)
 - Sección Jurídica (S.R.M)
 - Oficina de Partes
 - N° interno Jurídica 19/2024
- Ley de Transparencia Art 7/g.